

Informe de la Activación de la Atención por
Contingencia en Módulos de Atención
Ciudadana de los estados de Chiapas,
Ciudad de México, Guerrero, Estado de
México, Morelos, Oaxaca y Puebla

Septiembre de 2017

Contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Entidades que activaron la atención por contingencia	4
	Anexos	12

1. Antecedentes

En sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia celebrada el 29 de septiembre de 2016, se adoptó el ACUERDO 3-EXT/15: 29/09/2016 por el que se aprueba el *“Procedimiento para la Activación de Atención por Contingencia en los Módulos de Atención Ciudadana, Septiembre de 2016”*.

De acuerdo a lo anterior, el citado procedimiento señala las medidas de contingencia que permitan apoyar a la ciudadanía a reponer su Credencial para Votar, como consecuencia de fenómenos meteorológicos y/o desastres.

Dicho procedimiento estableció las siguientes consideraciones:

- La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores otorga las facilidades necesarias, para que los ciudadanos afectados puedan efectuar su trámite para reponer su Credencial para Votar.
- Es necesario garantizar la calidad de la información contenida en el Padrón Electoral.
- Para mantener la calidad del Padrón Electoral se hará uso de la información que se cuenta en la base de datos del ciudadano, para su identificación.
- El procedimiento de contingencia, sólo aplicará para los trámites de reposición de Credencial para Votar y que se cuente con el acta de nacimiento digitalizada del ciudadano en la base de datos del Padrón Electoral.

Entre los criterios establecidos para la aplicación de plan de contingencia, se encuentra el relativo a que debe existir una Declaratoria de Emergencia y/o Desastre emitida mediante un boletín de prensa, por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, o en su defecto, por el organismo de Protección Civil Estatal o Municipal, para los municipios y/o localidades afectadas.

- Así como informar a la Comisión Nacional de Vigilancia de la decisión de instrumentar el plan de contingencia y de su desarrollo para los efectos que considere procedentes.

2. Entidades que activaron la atención por contingencia

Los pasados días 7 y 19 de septiembre de 2017, se registraron sismos de magnitud 8.2 con epicentro en el municipio de Pijijiapan en el estado de Chiapas y 7.1 con epicentro en Axochiapan, estado de Morelos, respectivamente, a partir de lo cual resultaron graves afectaciones a la población en los estados de Chiapas la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Asimismo, los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2017 producto del huracán 'Max' se registraron inundaciones fluviales afectando los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Atenango del Río, Coyuca de Catalán, Mártir de Cuilapan, Pungarabato, Tepecoacuilco de Trujano y Tlapehuala del estado de Guerrero.

Número de módulos por tipo que están atendiendo bajo este esquema

ENTIDAD	MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA					
	FIJO DISTRITAL	FIJO ADICIONAL	SEMIFIJO	MÓVIL	URBANO ITINERANTE	TOTAL
	F	FA	S	M	U	
TOTAL	115	56	34	79	7	291
07 CHIAPAS	13	6	2	27	1	49
09 CIUDAD DE MÉXICO	24	5	0	0	1	30
12 GUERRERO	9	3	5	17	1	35
15 MÉXICO	41	27	8	7	1	84
17 MORELOS	5	3	4	0	1	13
20 OAXACA	8	4	10	8	1	31
21 PUEBLA	15	8	5	20	1	49

Guerrero

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el 8 de septiembre una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Atenango del Río, Coyuca de Catalán, Mártir de Cuilapan, Pungarabato, Tepecoacuilco de Trujano y Tlapehuala del estado de Guerrero, por la presencia de inundación fluvial ocurrida los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2017.

Oaxaca

El 8 de septiembre de 2017, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Asunción Ixtaltepec, Chahuites, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Guevea de Humboldt, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Blas Atempa, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Juan Guichicovi, San Mateo del Mar, San Miguel Chimalapa, San Miguel Tenango, San Pedro Comitancillo, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Tapanatepec, Santa María Chimalapa, Santa María Guienagati, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Lachiguiri, Santiago Laollaga, Santiago Niltepec, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec y Unión Hidalgo del estado de Oaxaca por la ocurrencia del sismo de magnitud 8.2 con epicentro en el municipio de Pijijiapan en el estado de Chiapas el 7 de septiembre de 2017.

Chiapas

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el día 8 de septiembre de 2017, una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para 118 municipios del estado de Chiapas por la ocurrencia de sismo magnitud 8.2 el día 07 de septiembre de 2017.

Los municipios del estado de Chiapas son: Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, El Bosque, Cacahoatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, La Concordia, Copainalá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huixtán, Huitiupán, Huixtla, La Independencia, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, Larráinzar, La Libertad, Mapastepec, Las Margaritas, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Ocoatepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, El Porvenir, Villa Comaltitlán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Las Rosas, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, La Trinitaria, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón, San Lucas, Zinacantán, San Juan Cancuc, Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago el Pinar.

Ciudad de México

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el día 19 de septiembre de 2017, una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 en la escala de Richter, con epicentro a 12 km. al sureste del municipio de Axochiapan del Estado de Morelos el día 19 de septiembre de 2017.

Morelos

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el día 19 de septiembre de 2017, una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan del Estado de Morelos, por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 en la escala de Richter con epicentro a 12 km. al sureste del municipio de Axochiapan de esa Entidad Federativa el día 19 de septiembre de 2017.

Estado de México

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación informa que, tras el sismo del pasado 19 de septiembre por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 en la escala de Richter, con epicentro a 12 km. al sureste del municipio de Axochiapan del Estado de Morelos, los municipios que sufrieron más daños son: Malinalco, Ocuilan, Tenancingo, Tonicato, Zumpahuacán, Ecatzingo y Amecameca.

Puebla

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el día 19 de septiembre de 2017, una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Acajete, Acatlán, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Amozoc, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacán, Axutla, Calpan, Caltepec, Chiautla, Chiautzingo, Chietla, Chigmecatitlán, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Domingo Arenas, Epatlán, Guadalupe, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Magdalena Tlatlauquitepec, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Los Reyes de Juárez, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixítlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera,

Tecamachalco, Tecamatlán, Tehuacán, Tehuizingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zapotitlán y Zaragozadel Estado de Puebla, por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 en la escala de Richter con epicentro a 12 km. al sureste del municipio de Axochiapan del Estado de Morelos el día 19 de septiembre de 2017.

Considerando las declaratorias de emergencia emitidas por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, así como la suspensión de actividades en los órganos delegacionales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, determinó que a efecto de coadyuvar a que todos los ciudadanos que se vieron directamente afectados por los sismos, y como consecuencia de los mismos hubieran perdido sus documentos, aplicar el Plan de Contingencia en todos los MAC que estén proporcionando atención ciudadana, para trámites de las entidades afectadas, siendo éstas: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Derivado de lo anterior, instruyó a los Vocales del Registro Federal de Electores de las 32 Juntas Local Ejecutivas, para la aplicación de Plan de Contingencia a los ciudadanos que soliciten su Credencial para Votar de las entidades afectadas, (Ver anexo I),

Número de trámites atendidos bajo esta modalidad

Entidad	Septiembre											Total general
	18	19	20	21	22	23	25	26	27	28	29	
7 Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	151	298	54	503
9 Ciudad de México	0	0	0	0	0	1	674	1,381	1,416	1,321	139	4,932
12 Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	184	13	197
15 México	0	0	0	0	1	96	123	174	99	90	33	616
17 Morelos	0	0	0	0	0	70	248	315	273	229	21	1,156
20 Oaxaca	35	84	74	90	100	1	43	21	49	53	0	550
21 Puebla	0	0	0	0	0	2	31	7	167	158	19	384
TOTAL	35	84	74	90	101	170	1,119	1,898	2,155	2,333	279	8,338

Información proporcionada por el CECYRD. Fecha de corte 29 de septiembre de 2017.

Incidencias que han impedido la operación de algunos módulos


Derivado de los sismos registrados el pasado 7 y 19 de septiembre de 2017, resultaron afectados los inmuebles de los siguientes módulos, por lo que actualmente están brindando atención a la ciudadanía, de acuerdo a lo siguiente:

Entidad	Reporte
Hidalgo	130651 el inmueble está en valoración. El servicio se proporciona en un remolque a un lado del inmueble.
México	151351 el inmueble está dañado, el servicio se ofrece en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva. 151751 el inmueble está dañado, el servicio se ofrece temporalmente en vehículos.
CDMX	090451 San Lorenzo Tezonco. El inmueble está dañado. Se realiza la entrega de credenciales en el Portón del inmueble. 091251 Se reubicó a partir del martes 26 de septiembre en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 68, colonia Centro, en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva, sede que será permanente. 091252 Reforma. El módulo se encuentra operando a partir del 27 de septiembre.
Oaxaca	200351 Huajuapán de León, el inmueble está dañado, los ciudadanos se están canalizando a otros MAC. 200551 Salina Cruz inmueble está dañado, el servicio se ofrece en el patio del inmueble. 200751 Cd. Ixtepec el inmueble está dañado, los ciudadanos se están canalizando a otros MAC 200852 Sta. Lucía del Camino. (A partir de esta fecha se están levantando y entregando credenciales en el inmueble de la 08 Junta Distrital Ejecutiva).

Morelos

170451 Jojutla. Se está en espera del dictamen de Protección Civil, requiere adecuaciones en la parte de la Vocalía del RFE, se ofrece el servicio frente al inmueble. El módulo móvil 170453 retomó su Directorio.

Anexos

Anexo	Título de Documento	Archivo
I	CORREO ELECTRÓNICO 220917-01	 Anexo III_CORREO 220917-01.pdf

Inmuebles de módulos que se
encuentran dañados
por los sismos

Inmuebles de módulos que se encuentran dañados por los sismos del 7 y 19 de septiembre

Derivado de los sismos registrados el pasado 7 y 19 de septiembre de 2017, resultaron afectados los inmuebles de los siguientes módulos, por lo que actualmente están brindando atención a la ciudadanía, de acuerdo a lo siguiente:

Entidad	Situación
México	151351 (Ecatepec). El inmueble está dañado, el servicio se ofrece temporalmente en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 13, ubicada en Av. Central Santa Clara N° 8, Esq. Calle 2, Col. Jardines de Santa Clara. Ecatepec de Morelos.
	151751 (Ecatepec). El servicio se ofrece temporalmente frente a la Calle Valle de Tapajoz número 115 Valle de Aragón tercera sección. Entre Valle de Guadalquivir y Valle de Grijalva. Ecatepec de Morelos.
Morelos	170451 (Jojutla). El servicio se ofrece frente al inmueble, en un remolque.
Oaxaca	200351 (Huajuapán de León). El servicio se ofrece frente al inmueble. Calle 2 de Abril No. 76, Col. Tepeyac.
	200551 (Salina Cruz). El servicio se ofrece en el patio del inmueble. Carretera Transísmica Km 1.5 S/N, Col. Miguel Hidalgo Poniente.
	200751 (Cd. Ixtepec). El servicio se ofrece en Plaza Magenta, en Guadalupe Victoria # 126, esq. Isabel la Católica, Col. Estación, C.P. 70110, Ciudad Ixtepec.
	200852 (Sta. Lucía del Camino). El servicio se ofrece temporalmente en el inmueble de la Junta Distrital Ejecutiva 08, ubicada en Calle Prolongación de Yagul 107, Fraccionamiento Popular La Noria, en Oaxaca de Juárez.

La DERFE se encuentra realizando las gestiones que permitan contar con los inmuebles para el servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.